

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.—Expediente: VP/0046/2017

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un periodo de información pública sobre el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Pascualejo, en el tramo 2.º, desde la carretera Écija Lantejuela a la finca Las Turquillas, en el término municipal de Osuna (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, acuerdo:

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP /00046/2017.

Denominación: Deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Pascualejo, en el tramo 2.º, desde la carretera Écija Lantejuela a la finca Las Turquillas, en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Promovido por : Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

Segundo. La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en avenida de Grecia, s/n (edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).

En Sevilla a 27 de septiembre de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

36W-7737

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda

1.— Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.— Objeto del contrato.

Resolución número 4797 del 28 de septiembre de 2017.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el suministro, instalación, puesta en funcionamiento, migración e integración de servidores de ficheros a cuarenta y seis ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y tres entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla (Plan Supera V).

- b) Lugar de ejecución/plazo: En Sevilla / 5 meses.
- c) Tipo del contrato: Suministro.
- d) Codificación C.P.V.: 48820000 - Servidores.
- e) N.º de lotes: 1.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Valoración de más de un criterio.

4.— Presupuesto base de la licitación.

- 1) Importe máximo: 230.000,00 € (Presupuesto base 190.082,64 € + 39.917,36 € de IVA).
- 2) Valor estimado: 190.082,64 €, IVA excluido.

5.— Garantías.

- 1) Garantía provisional: No exigida.
- 2) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.